

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día doce de julio de dos mil doce en **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA (I.N.I.A.)**, sito [REDACTED] Madrid,

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación (MO-4) fue concedida por Dirección General de Industria Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid con fecha 30 de agosto de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del servicio de Prevención de Riesgos Laborales del I.N.I.A., quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La modificación consiste en un nuevo laboratorio en el exterior del recinto principal para los trabajos con fuentes radiactivas no encapsuladas. Este laboratorio ya ha sido construido y se está a la espera de la autorización del mismo para comenzar su funcionamiento.
- El antiguo laboratorio ha sido clausurado. _____
- En febrero de 2012 [REDACTED] realizó un estudio para verificar la ausencia de contaminación en el antiguo laboratorio. El informe aún no está redactado a falta de los resultados de los frotis de la timidina tritiada.

██████████ tomó medidas con monitorización en diferentes puntos de la instalación para detectar radiaciones de otros isótopos manipulados con anterioridad. Se midieron en los puntos más sospechosos de aparecer acumulaciones sin obtener resultados significativos. _____

- No se han encontrado discrepancias en relación con los planos presentados en la solicitud. _____
- La señalización radiactiva de la puerta de acceso a la instalación no tiene el formato reglamentario. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de julio de dos mil doce.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/99, se invita a un representante autorizado de "CENTRO DE INVESTIGACIONES Y TECNOLOGÍA AGRARIA (I.N.I.A.)", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid - a 25 de Septiembre de 2012
██████████ Jefe del Servicio de P.A.L
de INIA manifiesta que esta acta es CONFORME
con la inscripción de fecha 12/07/12 de CSN.
- Se han corregido las deficiencias de señalización
- Se adjunta reforzada de descuento en
de la instalación clausurada